

**LINEAMIENTOS GENERALES  
PARA LA EVALUACIÓN DE AVANCES DE TESIS  
POR PARTE DEL  
COMITÉ TUTORIAL (CT)**

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los Comités Tutoriales, cuyo objetivo es el de dar seguimiento al cumplimiento del programa individual de actividades del alumno y al desarrollo de su tesis (artículo 38, [REP](#)) y con miras a incrementar la eficiencia en el desempeño de los alumnos en sus avances de tesis, se establecen los lineamientos generales para el proceso de evaluación de avances de tesis de los alumnos de la **Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico** por parte de sus Comités Tutoriales:

**Actividades:**

| NO. | ACTIVIDAD                                                                                                                                    | RESPONSABLE            |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1   | Publicación del calendario de actividades y de los lineamientos generales para la evaluación de avances de tesis. Medio: correo electrónico. | Coordinación académica |
| 2   | Límite en la entrega, por escrito, del avance de tesis a cada uno de los miembros de su Comité Tutorial.                                     | Alumno                 |
| 3   | Límite en la entrega de comentarios, sugerencias y observaciones, por escrito del avance de tesis del alumno: presentación del alumno.       | Tutores                |
| 4   | Presentación y discusión presencial de avances por parte del alumno ante su Comité Tutorial.                                                 | Alumno y CT            |
| 5   | Publicación de resultados de la evaluación por parte de los Comités Tutoriales                                                               | Coordinación académica |

**Las fechas de presentación se publicaran semestralmente en la página.**

**Lineamientos:**

- a) Las entregas tanto de los tutores como de los alumnos, deberán hacerse por medio electrónico. El avance por parte del alumno deberá llevar el aval del director de tesis; y debe marcar copia para la coordinación académica y para el director (es) de tesis.
- b) Sí el estudiante desconoce algún correo de los profesores miembros de su CT deberá solicitarlo a la Coordinación Académica, previo a la fecha de entrega.
- c) Sí algún profesor ha cambiado su correo deberá notificarlo a la Coordinación Académica.
- d) En cada entrega el alumno deberá integrar cronograma de actividades acorde con el índice del trabajo. También deberá integrarse pregunta de investigación, objetivo, hipótesis y justificación.
- e) La evaluación se realizará a partir de lo que el propio alumno se comprometió en su cronograma de actividades y a los avances acordados en la Academia, mismos que coinciden con los estipulados en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (30% segundo semestre, 60% tercer semestre y borrador de tesis cuarto semestre, Art. 42 REP).
- f) Al alumno que no cumpla con alguna de sus actividades del calendario arriba señalado, sin justificación avalada por el Cuerpo Académico de la Maestría y a sugerencia del mismo, se le asentará en el acta una calificación reprobatoria en la

evaluación correspondiente al semestre en cuestión; **la calificación es de responsabilidad exclusiva de su Comité Tutorial** (art. 39 inciso IV, REP).

- g) El director de tesis o tutor que incumpla con alguna de sus actividades arriba señaladas, no estará facultado para asentar una calificación al alumno y se reconsiderará su permanencia en dicho Comité Tutorial.
- h) Cada alumno, junto con su Comité Tutorial, dispondrán de 30 minutos para sesionar en pleno sobre el grado de avance de la tesis y la forma en que el alumno ha de incorporar las sugerencias, o no, señaladas por sus tutores. Las opiniones del Comité deberán ser acatadas por el alumno y por el director de tesis (art. 39, REP) y en su defecto presentar las razones académicas por las que no se están acatando dichas sugerencias.
- i) Los avances de los alumnos deberán entregarse 7 días naturales antes de la fecha de reunión del Comité Tutorial.
- j) Los profesores deberán entregar sus comentarios a los estudiantes a más tardar el día de la presentación.
- k) Las calificaciones se asentarán en el formato diseñado para tal efecto (ver formato).